



Compañía de la Diputación en su de este modo. Dize que
 le es imposible el haber el Reparto y cobro de
 los reales mil docientos treinta y cinco de veinte
 y un años, que el Ayuntamiento pide a la Hacienda
 para consumo del año mil ochocientos noventa
 y cinco a la ciudad (ella), mediante sus ocupa-
 ciones en la liquidación que está practicando
 con la Hacienda. Intercede por esta Diputación
 ciudad. Se trasladó al Sr. Intendente de esta
 Realidad para comunicárselo, así como lo que
 está en el concepto de lo más conveniente
 al que se expone para ser incluido como se
 largo en el Reparto de consumos del año proxi-
 mo, en cuya manera se cubran con faci-
 lidad y sin la gran del trabajo, dilaciones y en-
 topesimientos que por lo común se han de ocurrir
 de practicar a esta Comisión a formar sobre
 el citado Reparto y cobro, de una cantidad tan
 corta como un millón ochocientos de pesos, y en
 la época de liquidación en que ya nos encontramos,
 cuando más cuando aquella suma se pague
 muy poco en los ingresos del año veniente.

Se dio cuenta de la solicitud que hace

